



Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto



Introducción

La Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público establece un marco claro y transparente para gestionar los recursos públicos en Rotorr-Motor de Innovación, con el objetivo de asegurar su uso eficiente y orientado a resultados. Busca mantener la estabilidad financiera, mejorar la provisión de servicios y cumplir con las responsabilidades institucionales. Basada en principios como transparencia, equidad, eficiencia y sostenibilidad, promueve la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Esta política se enfoca en una gestión financiera responsable para apoyar el desarrollo sostenible de la entidad.

Objetivo General

Establecer un marco integral y transparente para la gestión de los recursos financieros, con el fin de garantizar su uso eficiente, responsable y orientado al logro de los objetivos institucionales y al bienestar de los grupos de interés en su conjunto.

Objetivos Específicos

- Mejorar la planificación y gestión del presupuesto para garantizar eficiencia y transparencia.
- Eliminar gastos innecesarios y reducir desperdicios en el uso de recursos.

- Priorizar proyectos que impacten positivamente los objetivos institucionales y el bienestar social.
- Crear indicadores para medir la eficiencia de los proyectos.
- Fortalecer la evaluación y auditoría para asegurar transparencia en el gasto público.
- Capacitar al personal en gestión financiera eficiente y sensibilizar sobre el uso responsable de recursos.
- Fomentar alianzas con otras entidades para optimizar la provisión de servicios públicos.

Alcance

Asegurar que los recursos financieros se utilicen de manera adecuada y consistente para lograr las metas y los objetivos institucionales, al utilizar los recursos de manera eficiente, transparente y rigurosa, así como con un control y seguimiento adecuados.

Marco Legal

- Capítulo III del Título XII de la Constitución Política, desarrollado por la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, compiladas en el Decreto 111 de 1996.
- Decreto 111 de 1996.
- Constitución Política, Artículo 361, desarrollado por la Ley 1530 de 2012.
- Decreto 1068 de 2015.
- Decreto 1082 de 2015.

Conceptos Fundamentales

- **Planeación:** Proceso organizado mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas de acción, en función de los objetivos y las metas económicas, sociales y políticas, tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales, lo que permite establecer un marco de referencia necesario para concretar planes y acciones específicas a realizar en el tiempo y en el espacio.
- **Planificación:** Proceso sistémico, integral, racional y continuo de previsión que se traduce en elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo con miras a lograr objetivos y metas en un tiempo y espacio determinado, y que además utiliza un

conjunto de procedimientos metodológicos para abordar la actividad de previsión, organización y uso de los recursos disponibles y potenciales.

- **Plan Financiero:** Es un instrumento de planificación y gestión financiera de Rotorr, que proyecta los posibles escenarios futuros de las finanzas de Rotorr (ingresos, gastos, financiamiento), y define objetivos, acciones, responsables y metas de gestión financiera municipal en el mediano plazo relacionados con el fortalecimiento financiero de la entidad y la ejecución del Plan de Desarrollo.

El plan define las metas máximas de pagos a efectuarse durante la vigencia que servirán de base para elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones, el presupuesto y el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

En este plan se deben establecer metas cuantificables de recaudo, gastos de funcionamiento, manejo de la deuda e inversión, los mecanismos necesarios para su cumplimiento y los indicadores para su control, de tal forma que se garantice la financiación del Plan Estratégico.

El Plan Financiero debe ser consistente con las metas de superávit primario del Marco Fiscal de Mediano Plazo y con las medidas en él previstas.

- **Plan Operativo Anual de Inversiones:** Es el instrumento de priorización de las inversiones contempladas en el Plan de Inversiones de acuerdo con lo proyectado en el Plan Estratégico. Es la herramienta de planificación de la inversión que permite determinar cuál es el conjunto de planes, programas y proyectos que, de manera prioritaria, se incorporarán en el presupuesto anual.

- **Presupuesto General:** Es el instrumento para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de Rotorr. Contiene el cómputo anticipado de los ingresos que Rotorr espera recibir en una determinada vigencia fiscal, lo mismo que los gastos y las apropiaciones en que se incurrirán.
- **Manual de Políticas y Procedimientos Contables:** Elemento de control que tiene como fin que la información contable tenga características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.
- **Austeridad:** Aplicación de Políticas de Austeridad que se utilizan frecuentemente para reducir el déficit.
- **Cero Papel:** El concepto de cero papeles se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos. Es una consecuencia de la administración electrónica que se refleja en la creación, la gestión y el almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La estrategia Cero Papel no concibe la eliminación radical de los documentos en papel que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.

- **Buenas Prácticas Ambientales:** Constituyen uno de los instrumentos para la mejora medio ambiental de la entidad. Son un conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de

comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.

- **Racionalizar:** Es una forma de organizar el trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.
- **Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Optimizar:** Acción designada para buscar la mejor forma de hacer algo.

Componentes

- Planificación estratégica.
- Priorización de gastos.
- Evaluación de programas y políticas.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Eficiencia operativa.
- Innovación y tecnología.

- Flexibilidad y adaptabilidad.

Compromisos de Carácter General

- Alinear el presupuesto con las prioridades del Plan Estratégico.
- Las solicitudes de disponibilidad presupuestal deben ser firmadas por el responsable del gasto.
- Garantizar el cumplimiento de pagos según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
- La gestión contractual debe seguir el Manual de Contratación y las leyes vigentes.
- Hacer un seguimiento continuo al Plan Anual de Contratación.
- Los gastos por adquisición de bienes y servicios deben estar en el Plan de Adquisiciones.
- Asegurar que cada proceso contractual cumpla con la normativa para optimizar recursos.
- Realizar compras a través de la tienda virtual del Estado o Acuerdo Marco de Precios.

Recursos Financieros

La Gerencia Financiera y Administrativa de Rotorr-Motor de Innovación asignará cada año, en su respectivo presupuesto, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.